ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL

Numero estudio previo: 36514

Objeto: Renovar y adquirir servicios tecnológicos a través de la plataforma Carbyne

Clasificación UNSPSC:

Nivel	Código	Descripción
Clase	92121700	Servicios de sistemas de seguridad
Clase	43231500	Software funcional o especifico de la empresa

Aspectos generales del mercado

En los últimos 30 años se ha ampliado el conocimiento y la necesidad de utilizar la tecnología como un mayor agente de cambios en los mercados y en las industrias en el ámbito mundial. Los cambios tecnológicos están en una de las direcciones principales de la competitividad de las industrias, de los entes del estado y explica las diferencias internacionales en productividad y el reparto de mercados en el mundo por las innovaciones en tecnologías y se reconoce la variable tecnología como una variable estratégica para los gobiernos nacionales.

Actualmente las empresas han implementado una mayor inversión tecnológica, lo cual hace que la demanda de Software presente un crecimiento constante, que junto al factor de una mayor búsqueda de soluciones innovadoras a sus requerimientos tecnológicos genere mayor demanda, en búsqueda de soluciones rápidas y efectivas para el desarrollo y entrega de servicios que se adapten a sus necesidades. Un reciente estudio realizado por Avanxo y Position Comunicaciones revela que el 94% de las empresas más grandes del país ya utilizan soluciones Cloud o se encuentran evaluando su utilización.

El sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, compuesto por diversas actividades desde la industria, el comercio y los servicios relacionados como el desarrollo del software, distribución y soporte, proveedores de acceso a internet, desarrollos y la comercialización de hardware y software, siendo este último de mayor crecimiento que permite en el mejoramiento y optimización de los procesos.

En Colombia, el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, al que pertenece el del licenciamiento de software, ha tenido un crecimiento apoyado en las

políticas gubernamentales que buscan aumentar su participación en el PIB.

Hoy en día el licenciamiento se puede comprar a través de software empaquetado, programas de licenciamientos especiales o corporativos (por volúmenes, orientados a corporaciones, instituciones académicas o gobierno) o al comprar un PC con software pre instalado.

Desde el punto de vista económico, es importante tener en cuenta que las licencias de software se clasifican según su distribución en:

- Software Pago: requiere de pagos para poder disfrutarlo, los cuales pueden ser periódicos o un solo pago para disfrutarlo por un tiempo indeterminado.
- Gratuito o Freeware: se adquiere de forma gratuita, está comúnmente relacionado con el Software Libre.
- Shareware: Es un punto medio entre los dos anteriores donde se ofrece un producto por tiempo limitado o con capacidades limitadas sin costo alguno, pero si se quiere eliminar esas limitaciones se debe realizar algún tipo de pago.3

En cuanto a las licencias para los sistemas operativos, existen dos tipos: Licencias Libres como las de LINUX las cuales se pueden descargar sin pagar nada y las Licencias Pagadas como las de Windows, por las cuales hay que pagar para su instalación.

En virtud de lo anterior se concluye que se requiere llevar a cabo la suscripción al servicio de la plataforma Carbyne, sistema de atención a emergencias y seguridad pública con acompañamiento de personal operativo requerido para ello, con la finalidad de realizar una mejor atención en tiempos de emergencia a través de la tecnología.

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Distrito de Medellín requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

Teniendo en cuenta las características técnicas de los servicios que se requieren y en virtud de los principios de transparencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, se acude a la modalidad de contratación directa, con una persona jurídica idónea, conforme a las siguientes normas:

El numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece: "*Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: (…) g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado;*

Así mismo, el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, dispone como modalidad de selección para la contratación "*Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado".*

Política Pública compra innovadora, sostenible y socialmente responsable.

La Empresa BLUE SKIES WORLD COLOMBIA S.A.S, durante la ejecución del objeto del contrato deberá dar aplicación a los criterios que promuevan la implementación de la política pública de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable establecida en el Acuerdo 016 de 2020 y reglamentada por el decreto 0310 del 05 de 2022, dentro del marco de su Manual de Contratación; estos criterios deben ser desarrollados desde la necesidad, la idoneidad y proporcionalidad, garantizando los principios de trasparencia, publicidad y selección objetiva, igualdad, libre convocatoria, economía, buena fe y previsibilidad.

Para el presente proceso se incluirá el criterio enunciado en el Modelo de Compras Públicas Innovadoras, a saber: "Unificar el lenguaje de programación que integre las diferentes plataformas que acompañan el desarrollo de las actividades de la alcaldía y sus proyectos.".

En cumplimiento de este criterio, la BLUE SKIES WORLD COLOMBIA S.A.S cuenta con experiencia en proyectos de desarrollo de plataformas y herramientas tecnológicas, ha tenido experiencia contractual en diferentes proyectos con objetos que se encuentren relacionados con el presente proceso, adicional cuenta con experiencia en el manejo y administración de recursos públicos con presupuestos similares o superiores al de este proceso de contratación, como se señaló en el cuadro anterior. Adicionalmente cuenta con un equipo de trabajo que en sinergia con el personal de TI de planta se encarga de garantizar el cumplimiento del alcance del proyecto brindando tambien soporte y mantenimiento del mismo.

Por lo tanto, en el presente proceso se procede la contratación directa con una persona jurídica, toda vez que el oferente es propietario del software que requiere la administración municipal.

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo a la complejidad del caso?

La experiencia requerida para el desarrollo del contrato en mención es el haber ejecutado contratos cuyo objeto se encuentre relacionado con el presente proceso. Adicionalmente, se requiere que el contratista tenga experiencia previa con otras entidades públicas o privadas. El contratista debe contar con el conocimiento específico en lo requerido para suplir la necesidad del contrato, en aras de agilizar los procesos y garantizar la calidad y oportunidad de los servicios.

La empresa BSW GROUP ofrece soluciones y servicios de Ciberseguridad, infraestructura, telecomunicaciones y tecnologías de Seguridad, dicha empresa cuenta con oficinas en 4 continentes (BSW Guinea Ecuatorial, BSW Singapur, BSW Israel, BSW Suiza), adicional a lo anterior el grupo cuenta con cuatro (4) empresas tales como: Cyberpro, Soteria, BSW International y Carbyne

A través de Cyberpro crearon en Colombia el primer centro de experiencia en Ciberseguridad, en el cual ofrecen formación y entrenan profesionales en Ciberseguridad, lo anterior a través del convenio suscrito con la Universidad Javeriana, dentro de la población beneficiada esta la Policía Nacional.

BSW Internacional ofrece un conjunto de soluciones y servicios integrados en el sector penitenciario. Ofrecen una amplia variedad de soluciones con amplia experiencia, incluyendo infraestructura, seguridad y prevención, capacitación y telecomunicaciones.

Carbyne proporciona tecnología innovadora que salva vidas, entregando a las agencias que atienden emergencias toda la información, desde el campo, en tiempo real. Ubicación precisa y continua, video en vivo, chat discreto, fotografía, reportes de tráfico y más. Base de datos inteligente para manejar toda la información y entender las tendencias en los eventos de emergencia pública. El objetivo de la herramienta es apoyar autoridades y asegurar que la tecnología mejora la seguridad y salva vidas.

Licencias:

Licencia Carbyne c-Live Universe: Preparado de manera única para ayudar a las agencias a minimizar el tiempo de respuesta y maximizar la eficiencia, al tiempo que potencia la forma en que las personas que llamen se comuniquen con los servicios de emergencia en situaciones de crisis, así como en situaciones que no son de emergencia.





"Una herramienta muy buena que nos ayuda a minimizar el tiempo de respuesta en la operación dentro del 123 y a brindarle una ayuda más rápida y eficaz al ciudadano. Nos facilita el trabajo en cuanto a ubicación de la emergencia brindado nos la dirección precisa."

Área de recepción NUSE





"Hemos notado la disminución sustancial en el despacho de máquinas de bomberos en las emergencias atendidas. Una de las razones es gracias a la ayuda de la tecnología Carbyne"

Agencia DAGRD



Se verifica que el proveedor del servicio tiene experiencia en los servicios descritos en el Objeto “Prestación de servicios tecnológicos a través de la plataforma Carbyne, sistema de atención a emergencias y seguridad pública”.” y su respectivo alcance, de acuerdo al cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas en el Anexo “Especificaciones Técnicas y obligaciones” que hace parte integral de los estudios previos del proceso.

Verificados los componentes de las especificaciones técnicas requeridas se identifica que el único que puede brindar tales servicios teniendo en cuenta que BSW Colombia es el propietario del software Carbyne que requiere implementar el Distrito de Medellín a través de la Secretaria de Seguridad y Convivencia. La empresa BSW Colombia es la única en el mercado que puede brindar el soporte de su producto y la única que pueda intervenir y manipular el desarrollo y parametrización así como la migración de los datos compilados a través de su aplicativo, toda vez que ostenta legalmente los derechos sobre él.

La experiencia de la empresa BSW Colombia, como aliado estratégico de la Secretaría de Seguridad y Convivencia para la implementación de soluciones integrales en el soporte de la aplicación Carbyne, responde a la necesidad a suplir y aporta los elementos necesarios para satisfacerla, pues gracias a la experiencia y capacidad, puede llevar a cabo los elementos que componen esta contratación.

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Distrito de Medellín ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

Año	2021	2022
Objeto del Contrato	SUSCRIPCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CARBYNE	SUSCRIPCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CARBYNE
Modalidad de Selección	CONTRATACION DIRECTA – NO PLURALIDAD DE OFERENTE	CONTRATACION DIRECTA – NO PLURALIDAD DE OFERENTE
Contrato	4600090986	4600095073
Valor del Contrato	MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M.L. ($1.547.520.000) Excluido de IVA	CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M.L ($4.985.664.000) EXENTO DE IVA.
Plazo de ejecución	DOCE (12) MESES.	DOCE (12) MESES.
Entidad	DISTRITO DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	DISTRITO DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Contratista	BLUE SKIES WORLD COLOMBIA S.A.S.	BLUE SKIES WORLD COLOMBIA S.A.S.

¿La necesidad del Distrito de Medellín fue satisfecha, con el proceso de contratación anterior?

Si

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación del servicio o entrega del bien y el motivo por el cual se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia, es decir, si se pacta como valor mensual fijo; un valor por hora trabajada con un tope en el número de horas mensuales y totales; cuota Litis o una combinación de las anteriores.

Analizando las necesidades, alcance y componentes que se requieren para el desarrollo del objeto del contrato, se realizaran un pago único, dependiendo del PAC de la Secretaría, así:

Forma de pago:

El Distrito de Medellín cancelará al contratista el valor de las licencias antes descritas (Licencia c-Live Universe, Licencia "*Carbyne Events, Licencia Carbyne Responder Connect*" panel de administrador, Historial de eventos), mediante un pago único a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el Contratista, , una vez se reciba documento expedido por el CONTRATISTA recibido a satisfacción por parte del supervisor

del contrato, en el que conste la acreditación de la Entidad como beneficiaría del soporte técnico remoto de los productos objeto del presente contrato a partir de la firma del acta de inicio hasta el agotamiento de cada uno de los ítem contratados, esto es por el período de un año, previa firma de la minuta y acta de inicio así como aprobación de correspondientes garantías por parte de la entidad.

Dicha factura o documento equivalente, deberá ser entregada con cinco (5) días hábiles de anterioridad a la fecha de corte establecida por la Administración Municipal.

En todo caso el pago del contrato se encuentra sujeto la disponibilidad del PAC.

El pago se realizará de acuerdo a las siguientes anotaciones:

- Al pago se le realizará las deducciones legales que apliquen, como: estampillas, retención en la fuente, retención de industria y comercio, entre otros.
- Para el pago EL CONTRATISTA deberá seguir todas las recomendaciones e instrucciones de la Supervisión del contrato con el fin de generar los recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor.
- Las fechas de corte para la recepción de facturación serán establecidas por la Unidad de Contaduría de la Subsecretaría Financiera Secretaría de Hacienda.

- Si el pago correspondiente no se alcanza a realizar antes del cierre de facturación del Distrito de Medellín dentro de la presente vigencia, se realizará una vez se expida la resolución de ajustes y reservas para la próxima vigencia.

La anterior forma de pago se ajusta a la normativa vigente y se realizará con el ánimo de garantizar la mayor eficiencia de los recursos en virtud de los productos y servicios a recibir, logrando así el cabal y satisfactorio cumplimiento del objeto contractual, asegurando de igual manera la estabilidad del contrato como su equilibrio económico, la eficacia y alcance del mismo así como los beneficios que se pretenden alcanzar con su ejecución.

Duban Olmedo Palacio Osorio
Apoyo Técnico

Jessica Lucia Pabón Becerra
Apoyo Logístico

Ana Maria Aristizabal Salazar
Apoyo Jurídico